C.A. de Concepción
DED/shp
Concepción, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

VISTO:

SE CONFIRMA, sin costas del recurso, la sentencia definitiva de treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, dictada por el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción, en los autos Rol C-4027-2020, del ingreso de dicho tribunal.

Regístrese y devuélvase.

Redacción de la ministra señora Matilde Esquerré Pavón.

N°Civil-576-2023.

Matilde Verónica Esquerré Pavón
Ministro
Corte de Apelaciones
Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro
10:59 UTC-3

Gonzalo Luis Rojas Monje
Ministro
Corte de Apelaciones
Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro
11:06 UTC-3

Waldemar Augusto Manuel Koch Salazar
Ministro
Corte de Apelaciones
Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro
12:48 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MEXNXLDDXSV

Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Matilde Esquerre P., Gonzalo Rojas M., Waldemar Augusto Koch S. Concepcion, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

En Concepcion, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MEXNXLDDXSV